

ANEXO III

Jefatura Local de la IMECAR de

COMPROMISO VOLUNTARIO DE SERVICIO CONTINUADO EN LA ARMADA

Don hijo de y de de años de edad, de profesión Estudiante de de la Escuela o Facultad de con documento nacional de identidad número de fecha

SE COMPROMETE, formal y voluntariamente, a prestar servicio activo en los Cuerpos, Secciones o Especialidades que se especifican a continuación:

- 1.º
2.º
3.º
4.º
5.º

a partir de la fecha de su ingreso en la Escala de Complemento, de acuerdo con lo que se especifica en el artículo 6.º del Reglamento de dichas Escalas y en las condiciones que el citado artículo establece, aceptando las responsabilidades legales que se deriven del incumplimiento de este compromiso, cualquiera que fuera la causa.

Y para que conste y surta sus efectos, firmo el presente, por triplicado, a presencia y con el visto bueno del señor Jefe local de la IMECAR.

V.º B.º:
El Jefe local,

En a de de 19.....

Firma del interesado,

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

28268 RESOLUCION de la Subsecretaria de Obras Públicas y Urbanismo por la que se fija el plazo de presentación de solicitudes para las plazas vacantes en Confederaciones Hidrográficas, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Advertido que en la Resolución de esta Subsecretaría de 10 de septiembre de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre siguiente (página 25182), no figura el plazo de presentación de solicitudes para las plazas vacantes que por la misma se anuncian, se hace constar que dicho plazo es de diez días hábiles, el cual empezará a contarse a partir del día siguiente a aquél en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dio, guarde a V. S.

Madrid, 31 de octubre de 1979.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal Funcionario, Francisco Díaz Moreno.

Sr. Jefe del Servicio de Administración de Personal.

28269 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona referente al concurso-oposición para proveer dos plazas, en turno restringido y una en turno libre, de Capataz de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de esta provincia.

Aprobada por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, de 25 de octubre próximo pasado, el acta de los exámenes realizados para juzgar el concurso-oposición al objeto de proveer dos plazas, en turno restringido y una en turno libre, de Capataz de Cuadrilla vacantes en la plantilla de esta provincia, y a fin de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/73, de 30 de noviembre, se indican a continuación los nombres de los aspirantes aprobados:

Turno restringido

- D. José María Reig Vilaró.
D. Juan Ruiz Repiso.

Turno libre

- D. Manuel Sánchez Escudero.

Se advierte que los interesados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 5 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Jefe.—15.068-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

28270 RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Sanidad por la que se declara la aptitud de los alumnos que se citan y que intervinieron en los Cursos Intensivos de Formación Especial (CIFE) para Veterinarios titulares, por superación de las pruebas de evaluación de final de curso.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la Orden de 30 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1978), constituido el Tribunal que la citada Orden determina para someter a los alumnos de los Cursos Intensivos de Formación Especial (CIFE) para Veterinarios titulares, a las correspondientes pruebas de evaluación de final de curso, dicho Tribunal ha calificado como aptos a los siguientes cursillistas, expresándose su relación por especialidades, por ello, en cumplimiento de lo prevenido en el punto D. 10 de la mencionada Orden,

Esta Secretaría de Estado acuerda publicar, a propuesta de la Dirección General de Salud Pública, la relación de Veterinarios titulares declarados aptos por el referido Tribunal, debiendo la Dirección General de Salud Pública expedir los correspondientes diplomas.